



1931-2011 **80** ANIVERSARIO

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA | **COMUNICADO DE PRENSA** | PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Sylvette Santiago Luciano | 787.457.3087 | sulsantiago@dtrh.gobierno.pr

7 de noviembre de 2011

Secretario del Trabajo presenta Plan de Reorganización del Departamento Trabajo y Recursos Humanos ante el Senado

San Juan - El secretario del Trabajo, Miguel Romero, compareció hoy ante la vista pública de la Comisión de Gobierno del Senado para hablar sobre el Plan de Reorganización del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) denominado (Plan Núm. 9), el cual busca eliminar la duplicidad de procesos y funciones administrativas, consolidando la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET) y la Administración del Derecho al Trabajo (ADT) en el DTRH.

El propósito de esta reorganización es lograr que se ofrezcan los servicios de readiestramiento y creación de empleo de manera integrada. De igual forma, el Plan Núm. 9 propone transformar el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos en la nueva *Administración de Desarrollo Laboral (ADL)*; esto para atemperar la agencia a las disposiciones de las leyes para adiestramiento y empleo federal.

Por su parte, Romero, sostuvo que “la reorganización administrativa del DTRH y sus componentes se encamina a materializar un modelo de cambio y transformación, de manera tal, que contribuya al desarrollo económico y social de Puerto Rico. De igual forma, ayudará a atender efectivamente a los usuarios que solicitan día a día los servicios del DTRH”.

La nueva estructura del DTRH será sólo con dos agencias componentes: Administración de Desarrollo Laboral y la Administración de Rehabilitación Vocacional. Según el Titular del Trabajo, “nuestro mayor interés con ésta reorganización es eliminar la duplicidad de funciones, para hacer una agencia más ágil; mejorando así la coordinación entre los componentes y promoviendo economías con el fin de lograr la maximización de los recursos públicos, siendo de esta forma más eficientes”.

De igual forma, el Secretario afirmó que “los derechos adquiridos por los empleados o funcionarios de los componentes transferidos serán protegidos y permanecerán inalterados bajo la reorganización propuesta, incluyendo los derechos dentro del sistema de pensión, retiro y ahorros”.

“Las medidas contempladas en el Plan bajo estudio, persiguen los siguientes objetivos: optimizar el nivel de efectividad y de eficiencia en el cumplimiento de la labor ministerial del DTRH; asegurar el acceso, la continuidad y eficiencia de los servicios brindados por el DTRH ante la demanda de usuarios; ampliar los servicios en beneficio de la población afectada por los cambios económicos y sociales; evitar y eliminar duplicación y/o fraccionamiento de funciones; asegurar la óptima utilización de los recursos públicos conforme a las necesidades apremiantes del servicio; simplificar los procesos y estructuras gubernamentales que regulan y protegen a la clase trabajadora en beneficio de ésta y del interés público, maximizando así, el uso de la infraestructura”, concluyó Romero.